

Repensando la Facultad de Medicina como una Facultad de Ciencias Médicas.

Decano Prof. Dr. Fernando Tomasina

Relatoría de presentación en Jornadas Institucionales Junio - 2017

Quizá cuando pensamos en la Facultad de Medicina evocamos automáticamente en una de sus carreras de grado, casi como que la Facultad es una "escuela" de Medicina y no desde la realidad de un servicio universitario que cuenta con una gran variedad de carreras de grado de la salud, así como de posgrados profesionales y académicos. Ahí tenemos una primera dificultad a superar, una barrera a romper.

Mi intención es reflexionar y pensar diferente nuestra Facultad de Medicina; pensarla como un servicio de la Universidad que tiene responsabilidad en investigación, en actividades de extensión y de enseñanza en el área de la salud, con una responsabilidad directa en la formación de una gran variedad de técnicos, licenciados, profesionales médicos, entre otros que hacen al equipo de salud.

Desde hace varios años tengo una inquietud que se agudizo cuando hace unos meses la Facultad de Arquitectura cambio su denominacion, pasó a ser "Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo", a fin de identificar e incluir claramente sus diferentes perfiles. En nuestra historia hemos perdido a profesionales de la salud que estaban en el marco de nuestra Facultad de Medicina y hoy no lo están. Si bien la Universidad nos ha reunidos en una macroárea de la salud, perdimos oportunidades de pensar en una formación mucho más integral que es la lógica de la formación universitaria.

Cuando el Claustro convoco estas jornadas lo hizo con la finalidad de hacer un parate de nuestra actividad diaria, en nuestras urgencias en los distintos espacios, para tener una instancia reflexiva sobre el tema. En ese sentido, mi exposición va a tener mas preguntas que respuestas.

La Facultad no nació como una "escuela" de Medicina sino como una Facultad de Medicina con diferentes perfiles profesionales, el primer título que dio fue el de obstetra partera. El título de médico fue posterior. Además, la Facultad formaba farmacéuticas y especialistas en trastornos venosos.

Quizás es adecuado recordar nuestra razón de ser expresada en el documento que fue utilizado para la acreditación, aprobado por los órganos de cogobierno.

Nuestra misión se basa en una serie de principios éticos que hablan de la vocación humanista y de la formación del ciudadano. La participación en el cogobierno es un lugar de formación en valores. Mencione al inicio lo importante de nuestra Ley Orgánica en relación a estos principios republicanos que a su vez contribuyeron en la formación de la República. La Universidad de la República nació casi conjuntamente con nuestra República y el concepto de ciudadanía es un valor fuerte en ese sentido.

Uno de los aspectos de la misión está referido a la formación de los diferentes perfiles profesionales para la promoción, cuidado y rehabilitación de la salud, a través de cursos de grado, posgrado y educación permanente.

En esta declaración, que hace a la razón de ser de nuestra Facultad, estamos expresando el amplio campo de formación que tiene el servicio.

Este es un fundamento más para esto que estábamos tratando de razonar en cuanto a si no tendremos que identificarnos de otra forma, no sólo como Facultad de Medicina, quizás lo mas apropiado sea denominarnos como Facultad de Ciencias Médicas.

Por supuesto hay otros argumentos de peso para este cambio por ejemplo al hablar de investigación en salud, es necesario hacerlo desde una lógica integral. Esta integralidad se debe expresar también en la enseñanza y en la extensión, tienen que existir espacios articulados necesarios que incluyan bases conceptuales y de instancias prácticas, en y con las distintas profesiones de la Salud.

Para facilitar este enfoque integral debemos cambiar tanto el modelo organizativo actual basado en escuelas así como promover los espacios y tramos o ciclos comunes de nuestras curriculas de grado.

Estos cambios también deben obedecer a otros aspectos a contemplar en relación a la misión: Dar respuesta a las necesidades del sistema de salud. Nuestra Facultad de Medicina hoy tiene la responsabilidad directa en veinte carreras de grado y dos carreras compartidas (Licenciatura en Física Médica y Licen-

ciatura en Biología Humana).

Tenemos una potencialidad para interactuar con el sistema, que también habla del peso que tiene la Facultad de Medicina y la Universidad en el país. Si a esto sumamos nuestra responsabilidad en el hospital universitario apreciamos la dimensión de nuestro servicio.

Entonces, deberíamos pensar cómo contribuimos a los cambios que requiere la atención a la salud en el país.

Como mencionaba anteriormente: ¿estamos organizados adecuadamente?

Yo creo que no. Seguimos pensando en un modelo de organización con estructura por escuelas. Estamos extremadamente fraccionados y a su vez, nuestras estructuras docentes responden a modelos de cátedras o clínicas que tienen más o menos articulación con otras cátedras o clínicas .

Este modelo es demasiado rígido y no facilita la articulación adecuada con los diferentes espacios disciplinares, obligando una formación tubular y que desde el punto de vista de la gestión, se puede decir que es ineficiente.

Por otra parte, la existencia de cupos para el ingreso de las carreras de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, contradice las decisiones políticas de la Universidad en su conjunto y en particular de nuestra Facultad de Medicina.

Existe la necesidad de modificar los planes de estudio, y en particular actualizarlos a la nueva ordenanza de grado de la universidad. El plan de estudios de la carrera de doctor en Medicina está en sintonía con las modificaciones de la ordenanza de grado, lo que no está ocurriendo en la mayoría de las carreras de grado de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de la Escuela de Parteras. Las dos carreras compartidas nacieron con la ordenanza, por lo que el tema de los créditos, la flexibilidad curricular y la posibilidad de tránsitos horizontales está ya presente.

En la Facultad tenemos experiencias de algunos tramos en los que se comparte espacios de formación, como por ejemplo el aprendizaje en territorio, de la carrera de Medicina y de Obstetra Partera, desde hace ya tres años, que ha sido evaluado como exitoso. Más allá de la utilización de los recursos, desde el punto de vista gerencial, en forma más eficiente, para decirlo en términos esquemáticos, existe un valor agregado a la posibilidad de una formación más integral e integrada desde el primer año. Creo que es la única forma de lograr en el futuro, profesionales que trabajen en equipo. Es muy difícil plantear la necesidad de actuar en la lógica de equipo y de diálogo, si no se tiene durante la formación de grado espacios comunes.

La Escuela de Parteras y la Escuela Universitaria de Tecnología Médica tienen un ciclo común, que es el ESFUNO, heredado del plan 68 de la carrera de medicina.

El Ciclo Inicial Optativo del Área Salud (CIO) que si bien ha sido cuestionado, es una experiencia interesante desarrollada en el CENUR Litoral. Allí hay estudiantes con diferentes orientaciones que siguen distintas carreras. Habría que explorar si no deberíamos avanzar a un modelo de ciclo inicial, no ya optativo sino común a las distintas carreras de grado de nuestra Facultad de Medicina. Tenemos que pensar que las bases biológicas de la vida, los determinantes sociales de la salud, la bioética, y el método científico, son comunes a las distintas carreras de grado. Estas son las bases para cualquier profesional del área de la salud.

Gran parte de las carreras de grado de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, por ejemplo, son licenciaturas que habilitan además a la formación de posgrado en distintas áreas, entre otras, maestrías y doctorados. Entonces, insisto en la idea de pensar la formación de grado desde una manera mucho más integral.

Esta idea debe ir acompañado de un análisis de la estructura de nuestra Facultad, a fin de superar los modelos de cátedras y procurar que la organización esté integrada. De hecho, existen institutos, centros, departamentos que aglutinan distintas cátedras, pero el crecimiento ha sido un poco amorfo o asimétrico, es decir, no muy planificado.

En el caso de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica y de la Escuela de Parteras, hay docentes que no tienen un vínculo académico más allá de la enseñanza. Todo docente tiene que estar integrado por lo menos a una estructura académica donde pueda desarrollar también las otras funciones universitarias, la

investigación y la extensión.

Entiendo que existe la oportunidad para los cambios, de alguna manera esta dado en el contexto de la nueva ordenanza de grado.

La misma define que la gestión de una carrera de grado, esta determinada por Dirección de Carrera y de Comisiones de Carrera, esta última de carácter cogobernada.

Si entonces organizamos nuestra Facultad, como una Facultad de Ciencias Médica, sin las actuales estructuras de escuelas, el cogobierno deberá tener otras expresiones:

- A) A través de las Comisiones de Carrera.
- B) En la participación en el Consejo y/o el Claustro de la Facultad. Esto último supone una integración más plural de los representantes de los distintos órdenes, de acuerdo a la gran variedad que tenemos de formación de grado.
- C) Los institutos

Como antecedente quiero recordar que en 2006 haciendo referencia a una resolución del año 2005, la Facultad decidió la constitución de los institutos como modelo de organización. Asimismo, se aprobó el informe del grupo de trabajo, que hace mención al modelo de organización en base a institutos. En particular, profundiza el modelo de cogobierno y participación a través de los órdenes. La Resolución N° 40 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 9 de agosto de 2006 expresa:

"(Exp. N° 070011-000396-05) - Aprobar el informe de realizado por el Grupo de Trabajo creado con fecha 17/8/05, a los efectos de profundizar en la propuesta de organización de la Facultad de Medicina en base a Institutos...- (11 en 11)".

En el informe que la comisión ad hoc elevó al Consejo sobre el modelo de organización, entre otros conceptos establece: **"Se concibe a los Institutos como Unidades Funcionales de un área específica del conocimiento donde se reúnen, articulan y coordinan Clínicas, Departamentos y Servicios afines"**. Este modelo, no es ninguna innovación, sino la forma como se organizan en general las instituciones universitarias en el mundo. En nuestra Universidad de la República hay varios ejemplos de avances en este sentido.

Se definen que las Directivas de los Institutos esten integradas por un director, docentes de las disciplinas participantes, estudiantes, egresados y funcionarios no docentes en el caso que se entienda conveniente. Y por último, que el proceso de organización en base a institutos sea progresivo y voluntario.

Así fue que se crearon recientemente algunos institutos como el Instituto de APS, que no logró consolidarse y el Instituto de Salud Pública. Por otra parte, existían ya desde hace mucho tiempo, con trayectoria probada, el Instituto de Pediatría, el Instituto de Neurología, el Instituto de Higiene, Instituto de Torax. En el Hospital de Clínicas existe además un proceso de departamentalización, que tenemos que profundizar.

Por otra parte, este modelo de cambio organizativo puede contribuir a la democratización de la educación superior, que forma parte de la política de nuestra Universidad de la República. Nosotros como integrantes del demos universitario tenemos que aportar a la misma. Digo esto pensando en la necesidad de eliminar los cupos en la carreras de grado de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, es un tema bastante complejo, pero creo que un modelo donde los Institutos sean los responsables y en forma matricial estén articulados con las Direcciones de Carrera puede ser parte de la solución. Si a esta iniciativa le sumamos los cambios curriculares en las carreras de grado que incluyan ciclos comunes, creo que podemos dar respuesta a la actual limitación de ingresos.

Por último, quiero recordar al Profesor Pablo V. Carlevaro, que en el Encuentro de Maldonado sobre educación, en el año 1999, hablando del rol de la Universidad y de la Facultad, hacía énfasis en la importancia del compromiso social, decía:

"Tienen razón, las universidades no transforman por sí sola las sociedades, y así es. Pero yo digo y decimos todos nosotros, que las universidades no pueden estar ajenas ni ser indiferentes a la transformación"

social. Que las universidades tienen que participar y compartir tareas de transformación.”

Este cambio de Facultad de Medicina a Facultad de Ciencias Médicas, porque el nombre también hace a lo simbólico, es para mejor servir a las necesidades sociales y a las transformaciones que debe tener la sociedad, en relación al derecho a la salud y al derecho a la educación, que son derechos a ejercer por parte de los ciudadanos y que como Universidad de la República tenemos que garantizar participando activamente.